

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48570 CUENCA

EDICTO

D.^a Marta María Martínez González, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. 1a. Inst. e Instrucción N.º 2 de Cuenca, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 489/2018 se ha dictado en fecha 25 de septiembre de 2018 Auto de Declaración de Concurso Voluntario, que ya es firme, del deudor Embutidos Coman, S.L., con CIF n.º B16187395, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Mota del Cuervo (Cuenca).

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Don Jesús González Vizuete, con domicilio postal en Plaza de la Constitución n.º 8, 1.º de Oviedo y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos: concursoecomana@lener.es

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 25 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración Justicia, Marta María Martínez González.

ID: A180060513-1